



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 1  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 01 DE FEBRERO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La designada Junta Electoral del Colegio convoca al acto eleccionario para renovación total de autoridades para: Junta Ejecutiva, comisión revisora de cuentas, consejo regional capital, delegados regional capital, consejo regional interior y delegados regional interior, por el término de dos (2) años, que tendrá lugar el próximo 03 de Marzo de 2006, de 10,00 a 20,00 hs. en la sede del Colegio, sita en Juan A. Lavalleja 838 B° Cofico de Córdoba Capital. Se receptorán listas hasta el día 15 de Febrero de 2005. Para mayores informes dirigirse a la sede del Colegio Juan A. Lavalleja 838 los días lunes a viernes de 09,00 a 13,00 hs.

Nº 29813 - \$ 17.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/2/06 a las 18 hs. en sede Central. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio 2004/2005. 3) Lectura y aprobación del balance y cuentas de resultados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico financiero que finalizó el 31/8/2005. 4) Fijación de la cuota societaria. 5) Designación de 3 socios para controlar el acto eleccionario. 6) Renovación parcial de la comisión directiva: 1 presidente por un 1; 5 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente y 1 miembro del Jurado de Honor. Todos, salvo el presidente, por el término de 2 años. 7) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con presidente y secretario. Art. 43° del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 29876 - 3/2/2006 - s/c.

##### AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus Entidades Afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Febrero del año 2006, a las 14,00 hs. en su sede social de calle Manuel Lucero

Nº 449, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea. 2) Lectura y consideración de las actas anteriores de la asamblea general ordinaria y asamblea general extraordinaria ambas de fecha 27 de Agosto del año 2005. 3) Causa de convocatoria a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general e informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 38 cerrados al 30 de Setiembre del año 2005. 5) Exclusión de entidades afiliadas incurso en causales de desafiliación. 6) Otorgamiento de afiliación definitiva a entidades afiliadas provisoriamente por el Comité Ejecutivo. 7) determinación del monto de las cuotas sociales de ingreso y anuales para el ejercicio que vence el 30 de Setiembre de 2006. 8) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. Art. 24° del estatuto social en vigencia. El Presidente.

Nº 29907 - \$ 35.-

##### PLAN UNION CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

##### JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 15 de Febrero de 2006, 19,00 hs. en las instalaciones de la Asociación Civil Plan Unión Centro. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Razón por la cual la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios 31 de Agosto de 2004 y 31 de Agosto 2005. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección total de autoridades. El Secretario.

3 días - 29889 - 3/2/2006 - \$ 42.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### LIDER INFOCOMUNICACIONES SRL

##### Acta Constitutiva

Por Acta constitutiva de fecha 16/12/2004 se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con Denominación: "Líder Infocomunicaciones SRL". Domicilio: calle Domingo Funes 1792, B° Parque San

Francisco, Córdoba. Socios: Nélica Beatriz Peralta, DNI 10.047.153, casada, argentina, nacida el 25/8/51, ama de casa, con domicilio en Diego de Torres 1742, de B° San Vicente, Córdoba y Rosa Beatriz Torrez, DNI 10.808.605, argentina, nacida el 31/3/53, casada, ama de casa, con domicilio en calle Manuel Carles 3857, B° Poeta Lugones, Córdoba. Duración: 40 años contados a partir desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como extranjero con las limitaciones de ley, la comercialización, integración y mantenimiento de equipos y/o sistemas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, videocomunicaciones, informática, seguridad electrónica, cableado estructural, fibra óptica y planteles que fueren necesarios para tal fin. Igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de equipos y/o repuestos relacionados. Asumir representaciones, consignaciones, mandatos de personas dedicadas a operaciones similares, a realizarse dentro del campo de las actividades propias y afines a la tecnología de comunicaciones, informática y seguridad electrónica. Capital: se establece en \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto de la siguiente manera: Nélica Beatriz Peralta 800 cuotas y Rosa Beatriz Torrez 400 cuotas integradas conforme inventario adjunto. Administración y Dirección: será ejercida por la Sra. Nélica Beatriz Peralta, quien actuará como socio gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el 30/12 de cada año. Córdoba, abril de 2005. Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 11/4/05.

Nº 29309 - \$ 147

##### FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COMERCIALES

##### OUTDOOR SRL

##### UNQUILLO

##### Constitución de Sociedad

Socios: Adrián Alfredo Papalini, DNI 20.438.294, 36 años, casado, argentino, editor, domiciliado en El Yunque 1186, B° La Herradura, Villa Allende y María Cristina Barrios, DNI 17.845.991, 38 años, casada, argentina, contadora pública, domiciliada en Lavalleja 36, B° Villa Aurora, Unquillo. Instrumento de constitución: Contrato Social y Acta 1 de fecha 14/4/05. Denominación: "Outdoor SRL". Domicilio: Unquillo (Dpto. Colón, Cba.). Sede:

Lavalleja 36, B° Villa Aurora, Unquillo (Dpto. Colón, Cba.). Objeto social: fabricación, distribución y comercialización, por mayor y por menor, de artículos deportivos y toda clase de calzados, prendas de vestir, indumentaria y accesorios en general. Duración: veinte años desde fecha de inscripción en R.P.C. Capital social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Mil (1000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, suscripta por los socios en la misma proporción para cada uno. Administración y representación: ejercida por ambos socios en calidad de socios gerentes, que deben actuar siempre conjuntamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 21/11/05.

Nº 29295 - \$ 75

##### ZEIT GROUP SRL

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: nueve de diciembre de dos mil cinco. Socios: Marcelo Ramón Neyra, de 33 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Maipú 502 de la ciudad de La Calera de la Pcia. de Córdoba, DNI 22.793.484, y Pablo Sebastián Cavallo, de 25 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Cristóbal de Aguilar 1793 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, DNI 28.269.657. Denominación: "Zeit Group SRL". Domicilio: Santa Rosa Nº 460, Piso 1º Oficina "B" de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país. Objeto: explotación, gerenciamiento, desarrollo y/o comercialización de proyectos tecnológicos, informáticos y de comunicación. Análisis, desarrollos, explotación y comercialización de software y hardware e insumos y complementos relacionados. Explotación, gerenciamiento, desarrollo y/o comercialización de call centers y chat centers. Prestación de servicios de información por redes como la Internet, sea por cables, por vía de aire, celular, radial, televisiva o satelital. Ofrecimiento y comercialización de publicidad por estos medios. Representación, distribución y/o mandatos de idénticos servicios de terceros. Capital social: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Sr. Marcelo Ramón Neyra: doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y b) Sr. Pablo Sebastián Cavallo: doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de

Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). La integración del capital se hace en Bienes No Dinerarios. Duración: Setenta y Cinco (75) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: será ejercida por los socios Marcelo Ramón Neyra y Pablo Sebastián Cavallo, de manera indistinta; revistiendo el cargo de Gerentes. Cierre de ejercicio: día treinta y uno de diciembre de cada año. Oficina, 19/12/05. Valdés, Prosec..

N° 29476 - \$ 95

**EMPRENDIMIENTOS  
INMOBILIARIOS SRL**

Constitución de Sociedad  
Inscripción en el R.P.C.

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Concursos y Sociedades N° 7 ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Se hace saber que por contrato de fecha 6 de setiembre de 2005, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Mario Rodolfo Toledo, de 43 años de edad, DNI 14.893.091, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Av. General Paz 94, Piso 8° oficina 1 de la ciudad de Córdoba y Carlos Ariel Rubio, de 36 años de edad, DNI 20.997.707, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Santa Rosa 220 PB de la ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: "Emprendimientos Inmobiliarios Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Avenida General Paz 94 Piso 8° Oficina 1 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a: construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, b) construcción de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, c) Financiera inmobiliaria: venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general, compraventa de todo tipo de inmuebles, conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el ahorro público, d) Financiera de inversión: consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Capital social: se constituye en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: a cargo del socio Mario Rodolfo Toledo, quien reviste el carácter de socio gerente y acepta dicha designación en

el contrato constitutivo. El cierre de ejercicio anual será el día 31 de diciembre de cada año. Contabilidad y registro conforme leyes vigentes. Vázquez, Prosec..

N° 29307 - \$ 143

**LA POSTA SRL**

Reconducción - Cesión

Por Actas de Reunión de Socios de fechas 27 de setiembre de 2005, se decide por unanimidad la reconducción y cesión de cuotas. Que en función de lo dispuesto en la cláusula "Segunda" del contrato constitutivo de fecha 26 de mayo de 1992, el plazo de duración de la sociedad es de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que a la fecha se encuentra vencido de allí que se resuelve por unanimidad la Reconducción de la sociedad relacionada por el plazo estipulado en la mencionada cláusula "Segunda", por aplicación del artículo 95, 2° párrafo, y con las prevenciones del artículo 99 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificaciones. Cesión de cuotas sociales en los términos que se siguen: a) La presente cesión de cuotas sociales se realiza en el marco de lo estipulado por las disposiciones del artículo 159 cc y ss de la Ley de sociedades comerciales, las que corresponden a la razón social "La Posta SRL" inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1302, F° 5221, T° 21, del año 1992, así el Sr. Alejandro Raúl Disandro, cede y transfiere a favor del señor Walter Rubén Minari (LE 8.531.437), casado, argentino, de 54 años de edad de profesión ingeniero metalúrgico, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 864, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden en la razón social "La Posta SRL" lo cual representa la cantidad total de dos mil (2000) cuotas sociales. b) El Sr. Jorge Luis Cilimbini, cede y transfiere a favor del señor Walter Rubén Minari (LE 8.531.437), casado, argentino, de 54 años de edad, de profesión ingeniero metalúrgico, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 864, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba, la cantidad total de un mil (1.000) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la razón social "La Posta SRL". c) La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que el cesionario abona en este acto con dinero en efectivo, por los cuales se le otorga eficaz recibo y carta de pago en forma, sirviéndole el presente a tal efecto. d) Los cedentes y el cesionario, admiten esta transferencia de cuotas sociales, agregando que declaran conocer y aceptar las cláusulas del contrato social cuyo texto y contenido ratifican expresamente. e) En virtud de la presente cesión se modifican las cláusulas "Tercera" y "Decimocuarta" del contrato social por cuyo motivo se adecuará el mismo y dichas cláusulas en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Tercera: el capital social será de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una y es suscripto de la siguiente manera: el Sr. Jorge Luis Cilimbini, suscribe Tres Mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, esto es la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000)"...."Decimocuarta: la administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Jorge Luis Cilimbini y Walter Rubén

Minari, los que revestirán el carácter de socios gerentes y obligarán a la sociedad con su firma en forma individual e indistinta. Representarán a la sociedad en todos los actos actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Oficina, 16/12/05. Valdés, Prosec..

N° 29313 - \$ 183

**BEACH LAKE S.A.**

Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Daniel Sagretti, DNI N° 17.382.437, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Jujuy 159, 2° Piso, Dpto. 1, B° Centro, Córdoba; Roberto Raúl Ceferino Páez, DNI N° 17.002.969, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Extremadura 2430, B° Maipú, Córdoba, Mario Francisco Hunicken, DNI N° 7.975.043, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle R. Urola 3372, B° Alto Verde, Córdoba y Erica María Paula Hunicken, DNI N° 22.795.192, mayor de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Lic. Administración de Empresas, con domicilio en calle Carpaligue 3369, B° Alto Verde, Córdoba. Fecha de constitución: veintiocho de octubre de 2005. Denominación: "Beach Lake SA". Sede social: Jujuy 159, 2° P "I" Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de indumentaria en general, entre ellos y a solo título enunciativo, ropa, prendas de vestir, lencería, calzados, carteras, mercadería en cualquiera de sus procesos de comercialización, así como accesorios y derivados. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil representado por Trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase B, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por cada acción. Suscripto: Fernando Daniel Sagretti, 100 acciones, o sea \$ 10.000, Roberto Raúl Ceferino Páez 100 acciones, o sea \$ 10.000, Mario Francisco Hunickey, 50 acciones, o sea \$ 5.000 y Erica María Paula Hunicken 50 acciones, o sea \$ 5.000. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijara la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de Directores Suplentes; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de

suplentes será obligatoria, siendo designados: Presidente: Erica María Paula Hunicken, Director Suplente: Fernando Daniel Sagretti. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el presidente y el vicepresidente, si el número lo permite. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, siempre que la sociedad esté comprendida en el inciso 2° del Art. 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un síndico suplente. Se puede prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor previstas en el art. 55 de la Ley 19.550. Se resolvió no designar síndico. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta de setiembre de cada año. Córdoba, 21 de noviembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 29312 - \$ 167

**CULTIVAR SRL**

BELL VILLE

Cesión de Cuotas

Sr. Juez de 1a Inst. y 2ª Nom. de Bell Ville, Dr. Luis Alberto Morales en autos "Cultivar SRL - Cesión de Cuotas Sociales" en la localidad de Los Surgentes, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil cinco, entre la Sra. Mirta Graciela Rosell, LC N° 5.705.514, argentina, nacida el día 10 de junio de 1948, de estado civil casada, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 437 de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y el Sr. Luis Omar Jorge, DNI N° 7.870.778, argentino, nacido el día 18 de octubre de 1949, de estado civil casado, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 437 de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, de profesión empleado, en el carácter de socios y únicos integrantes de CULTIVAR SRL, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña N° 437 de Los Surgentes y con contrato constitutivo de fecha 3 de mayo de 2002, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 23 de junio de 2004 bajo el N° 6293-B, convienen en celebrar el contrato de cesión de cuotas sociales. Primero: la Sra. Mirta Graciela Rosell, vende, cede y transfiere a favor de Sr. Marcos Omar Jorge, DNI N° 28.875.358 y éste acepta la cantidad de una cuota social. Teniendo en cuenta que el capital social está compuesto por mil cuotas sociales lo cedido por la Sra. Mirta Graciela Rosell, representa el uno por ciento de dicho capital, se pacta un precio a razón de pesos diez (\$ 10) por la cuota social cedida y un total de pesos diez (\$ 10) el total cedido. Segundo: el cesionario de la cuota social abona el precio total estipulado, y por su parte la cedente recibe el dinero que le corresponde pagar al cesionario, dejando constancia que el presente enunciado sirve de eficaz recibo y formal recibo de pago total. Tercero: la cedente deja constancia que realiza ésta cesión en forma definitiva e irrevocable, incluyendo en la cesión la cuota de capital, cuanto sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza, sin reservas, excepción o limitación alguna. Se deja constancia que el monto total de la cesión precedente representa la suma de pesos diez (\$ 10) del valor nominal del capital social. Bell Ville, 16 de diciembre de 2005. Maujo, Sec..

N° 29335 - \$ 99

## RO - WAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## SAN ANTONIO DE LITÍN

## Constitución de Sociedad

Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Bell Ville, Dr. Víctor Cemborain, en autos "Ro-Wal Sociedad de Responsabilidad Limitada - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio". En la localidad de San Antonio de Litín, a los 27 días del mes de octubre de 2005, la Sra. Mirta Susana Castro; DNI 16.328.980, argentina, nacida el día 25 de noviembre de 1963, de estado civil casada, domiciliada en calle San Martín N° 113 de San Antonio de Litín, de profesión comerciante y la Srta. Romina Andrea Bertotto, DNI 31.416.129, argentina, nacida el día 3 de mayo de 1986, de estado civil soltera, domiciliada en calle San Martín N° 113 de San Antonio de Litín, de profesión comerciante, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Ro-Wal con domicilio legal y administrativo en calle San Martín N° 113 de San Antonio de Litín. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto social: producción y comercialización de productos lácteos, prestación de servicios de transporte hacia terceros y la explotación tampera en campos propios y/o arrendados, asociarse con terceros, adquirir licencias o patentes, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Capital social: se establece en \$ 10.000, dicho capital se divide en un mil cuotas sociales de pesos diez cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por las socias en las siguientes proporciones: Mirta Susana Castro quinientas cuotas y Romina Andrea Bertotto quinientas cuotas. Administración y representación será ejercida por las socias Mirta Susana Castro y Romina Andrea Bertotto, quienes revestirán el carácter de socios gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. Balance: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Bell Ville, 13 de diciembre de 2005.

N° 29336 - \$ 83

## PROINCO SRL

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: Hugo José Gamboa DNI 18.173.099, argentino, nacido el 6/3/1967, casado, ingeniero electromecánico y Adriana Esther Pittarello, argentina, DNI 17.627.527, nacida el 30/3/1966, casada, fisioterapeuta, ambos con domicilio en calle Wagner N° 2846 de B° Juan XXIII de esta ciudad de Córdoba. Fecha instrumento constitución: 30/11/2005. Denominación: "Proinco SRL". Domicilio: Ciriaco Ortiz N° 1554 de B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba; República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: fabricación y comercialización en la construcción y montaje de equipos especiales, mecanizado de piezas, producción en serie de piezas mecanizadas, montaje en planta y en obra, instalaciones industriales, herrería de obra, desarrollo de proyectos y prototipos, instalaciones electromecánicas, compra y venta, distribución de artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación,

exportación y/o permuta, participar en licitaciones públicas o privadas, pudiendo dedicarse a toda otra actividad lícita, relacionada con su objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 12.000. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Hugo José Gamboa, quien reviste el cargo de socio gerente. Ejercicio social: el 31 de agosto de cada año. Córdoba, 20 de diciembre de 2005.

N° 29337 - \$ 75

## IMEXSUR S.A.

## Constitución de Sociedad

Acta de constitución del 9/9/2005. Socios: Manuel Gattás, DNI N° 22.222.200, casado, Despachante de Aduana, nacido el 27/6/1971, domiciliado en Lote 10, Manzana 13, B° Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba, Ronald Gonzalo Rivas, casado, Despachante de Aduana, DNI N° 22.375.620, nacido el 24/11/1971, domiciliado en calle Comechingones N° 48, ciudad de Córdoba, Pablo Guido Curzio, soltero, Técnico en Comercio Exterior, DNI N° 29.029.503, nacido el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en calle Deán Funes 475, Santa Rosa de Río Primero, Pcia. de Córdoba y Claudio Sebastián Pellicci, soltero, comerciante, DNI N° 25.081.407, nacido el nueve de enero de mil novecientos setenta y seis, domiciliado en calle Deán Funes N° 3326 de la ciudad de Córdoba, todos argentinos. Denominación: "Imexsur S.A.". Sede social: Ituzaingó N° 167, 9° Piso, Of. 7, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Capital social: pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000), representado por Veintiséis Mil (26.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada acción. Suscripción: Manuel Gattás, 8580 acciones, Ronald Gonzalo Rivas, 8580 acciones, Pablo Guido Curzio, suscribe 5720 y Claudio Sebastián Pellicci, suscribe 3120 acciones. Autoridades: Presidente. Ronald Gonzalo Rivas y Director Suplente Manuel Gattás. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la comercialización y prestación de servicios de despacho de aduanas (importación y exportación definitivas y temporales), agente de transporte aduanero, comercialización de seguros, fletes y courier, terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. A los fines previstos la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: realización de trámites y gestión de documentación ante organismos públicos y privados por cuenta propia y de terceros, gestión de cartas de crédito ante bancos y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, en nombre propio y de terceros, exportación e importación de bienes, servicios, muestras y equipajes, propios y de terceros, por cuenta y orden de terceros, intermediación en todo tipo de operaciones comerciales, nacionales e internacionales, tendientes a la consecución de su objeto social, la prestación de cualquier otro servicio, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociándose a terceros para tales fines mediante las formas asociativas o participación en sociedades autorizadas por la ley, aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta, transacciones y operaciones

sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, explotación de establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios y de servicio. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, construcción y arrendamiento de bienes raíces, urbanos y rústicos, sometimiento de inmuebles al régimen de propiedad horizontal, constitución de fideicomisos. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias con entidades públicas y privadas, inclusive el Banco de la Nación Argentina, pudiendo solicitar créditos quirografarios y/o con garantías reales. Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, duración 3 ejercicios, puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la asamblea de accionistas lo decida o cuando por imperativo legal se torne obligatorio contar con la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31/5.

N° 29035 - \$ 235

## TRANSPORTE RENA SRL

## Constitución de Sociedad

Socios: José Patricio Rena, de nacionalidad argentina, mayor de edad, DNI 23.063.646, de 32 años de edad, con fecha de nacimiento 14 de noviembre de 1972 en Rufino, de profesión empresario transportista, de estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Maricel Cortez, con domicilio real en calle Buenos Aires 267 de La Cesira y Luis Federico Rena de nacionalidad argentino, mayor de edad, DNI 24.401.983, de 30 años de edad, con fecha de nacimiento 6 de mayo de 1975 en la localidad de La Cesira, de profesión empresario transportista, de estado civil soltero con domicilio real en calle Intendente Rubén José Rena 192 de La Cesira. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Transporte: transporte y distribución y contratación por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera, de cosas y mercaderías en general, dentro del ámbito del país como en países limítrofes. La realización por cuenta propia y/o terceros y/o terceros asociados, de la prestación de servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Comprenderá el transporte de productos químicos, agroquímicos, alimentarios, productos y subproductos de elaboración primaria. Transporte de sustancias peligrosas. Comprenderá el transporte de personas y todo tipo de objetos de valor, caudales y comisiones. b) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y

producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderas así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. También, comprende el presente, el acopio y comercialización de productos y subproductos combustibles, lubricantes, repuestos agrícolas y en general. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fondos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo: d) Financiero: igualmente podrá de acuerdo a la legislación vigente, realizar operaciones de orden financiero, tomar dinero a préstamo, realizar inversiones en moneda nacional como extranjera. Plazo de duración: la duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la firma del presente contrato. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil dividido en cien cuotas sociales de (\$ 100) cada una, el cual ha sido suscripto íntegramente por los socios de la siguiente manera: José Patricio Rena, 50 cuotas sociales equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000) y Luis Federico Rena 50 cuotas sociales, equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000). Las cuotas sociales de capital han sido integradas en la suma de (\$ 6.000) en bienes y la suma de (\$ 4.000) en efectivo, según surge del balance realizado el día 1 de junio de 2005 por el contador Emilio Stelkic, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual es parte integrante del presente. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio: En todas las circunstancias y variantes que pueda producirse en la vida de esta sociedad, se aplicará para la cesión de cuotas, las disposiciones del art. 152 de la Ley de Sociedades. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, ejerciendo la representación legal de la misma. En este estado se designa como Gerente al socio José Patricio Rena, por el período de dos años, debiendo elegirse nuevo gerente socio por decisión en reunión de socios una vez fenecido el presente mandato. El uso de la firma social, la tendrá el socio gerente y deberá firmar estampando un sello membrete de la sociedad. La firma del socio gerente obliga a la sociedad. Para el íntegro cumplimiento del objeto social y en representación de la firma podrá practicar los siguientes actos: a) Adquirir y enajenar por cualquier concepto o títulos bienes muebles o inmuebles, aceptar, constituir o transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales y cancelarlos. b) Dar o tomar arrendamiento bienes muebles o inmuebles. c) Tomar en préstamo dinero u otros valores cotizables en establecimientos bancarios oficiales o particulares, con o sin garantías reales o personales. d) Realizar toda clase de trámites

y gestiones ante las instituciones previsionales, registros del automotor, registro de motovehículos, registro prendarios, registro de la propiedad inmueble. e) Depositar en los Bancos o en poder de otras personas o entidades, dinero o valores en cuentas corrientes y retirarlos. f) Librar, descontar o negociar letras de cambio, giros, cheques o demás documentos, interviniendo como girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter, amortizar, renovar o cancelar iguales documentos y hacer manifestaciones de bienes. g) Conferir poderes generales o especiales, aceptarlos, revocarlos o sustituirlos. h) Intervenir en defensa de la sociedad o de sus intereses, en toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Ejercicio económico: el ejercicio económico de la sociedad se practicará al treinta de setiembre de cada año. Oficina, 30 de noviembre de 1005. Fdo. Alejandro Daniel Reyes, secretario. Juzg. Civil y Comercial de Laboulaye, Pcia. de Cba.

N° 29245 - \$ 367

#### INDUSTRIAS QUÍMICAS CORDOBA SRL

Inscripción RPC  
Cesión de Cuotas Sociales.

Por convenio de fecha 25 de marzo dos mil tres, Pérez Estela Nora, argentina, casada, comerciante, DNI. 14.991.895, de 45 años, con domicilio en calle Necochea 2632, San Isidro Prov. Buenos Aires, cedió 20 cuotas sociales a favor de Callegari Andrea Noemí, argentina, casada, bioquímica, de 36 años, DNI. 18.256.929, con domicilio en calle Rauch 1110 Piso 9 Dpto. "A", Morón Prov. Buenos Aires y cedió 20 cuotas sociales a Fernández Silvia Eugenia, argentina, casada, comerciante, de 35 años, DNI. 18.173.088, con domicilio en calle Luis Galeano 2024, Córdoba, Prov. de Córdoba. Modificando por acta de fecha 24/9/2004 la cláusula quinta del contrato social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto. Dicho capital esta dividido en las siguientes proporciones: la socia Fernández Silvia Eugenia: sesenta (60) cuotas sociales y la socia Callegari Andrea Noemí: sesenta (60) cuotas sociales, habiéndose integrado el 25% del capital y el saldo será integrado en el plazo de dos años a partir del contrato de constitución. Córdoba, a las 14 del mes de diciembre de 2005. Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6).

N° 29243 - \$ 59.

Por contratos del 15/12/2004 Luis Alberto Piana cede 175 cuotas a Juan Domingo Pedernera Kühn, DNI. 8.358.597, argentino, nacido el 13/7/50, comerciante, separado, domiciliado en Diego Altamira 1792, B° Ampliación Palmar, Cba., y Raúl Ernesto Piana cede 175 cuotas a Dionisio Zárate, argentino, casado, nacido el 9/5/51, DNI. 10.005.560, domicilio en Av. Vélez Sársfield 54, 13° piso, Cba., comerciante. Por Acta del 8/8/2005 se designa gerente a ambos socios con actuación indistinta y se decide el traslado de la sede social a Av. Vélez Sársfield 54, piso 13, Dpto. "B". Of., 16/12/2005. Juzg. C. y C. de 7° Nominación.

N° 29262 - \$ 35.

#### ACCION PUBLICITARIA S.R.L.

Socios: Gabriela Andrea Hodara, D.N.I. N° 26.744.607, de 27 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domicilio en calle 7 s/ n Saldán, Córdoba. Verónica Adriana Hodara, D.N.I. N° 29.711.997, de 22 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domicilio en calle Tupac Amaru N° 1545 Barrio Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 2005. Denominación de la Sociedad: Acción Publicitaria S.R.L.. Domicilio de la Sociedad: Oncativo N° 420 Centro Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros asociados a terceros o en representación de terceros: a) Fabricación, Diseño, Venta e Impresión de artículos de Promoción, Publicidad, Fotografía y propaganda (merchandising), Comercialización, Exportación, Importación de Productos que se relacionen directamente con el objeto de la sociedad y que estén dentro del marco regulatorio de las leyes competentes. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Diez Mil Pesos (\$ 10.000). Administración y Representación: a cargo del Socio Gerente: Gabriela Andrea Hodara, DNI. N° 26.744.607. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Of., 14/12/2005.

N° 29244 - \$ 67.

#### AGROMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

##### MONTE MAIZ

Acta N° 76. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 76 de fecha 27 de abril de 2005 y acta de Directorio N° 917 de fecha 28 de abril de 2005. 2°) Se aprueba la reforma del art. 10 del estatuto social, para el tratamiento del presente punto del orden del día, la asamblea de accionistas reviste el carácter de extraordinaria. Corresponde la instauración del comité de Auditoría, conforme lo establecen el art. 15, del Capítulo III, del Decreto N° 677/01 y las Resoluciones Generales N° 400/02, ambas emitidas por la Comisión Nacional de Valores, corresponde que sea incluido como órgano social y por ende contemplado y regulado por el Estatuto de la Sociedad. Artículo 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, los suplentes incorporados durarán en sus cargos hasta que cese el impedimento del titular - si fuera temporario - o como máximo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria. Los directores titulares que deban elegir esa asamblea en sustitución de los faltantes reemplazados por suplentes, durarán en su cargo hasta completar el período para el que fueron elegidos los reemplazados. Los directores deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Mientras la sociedad se encuentre admitida al Régimen de Oferta Pública y resulte obligatorio, de conformidad con la normativa aplicable, la existencia de un Comité de Auditoría, la sociedad contará con dicho comité, que observará las previsiones contenidas en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por el Decreto N° 677/2001, la Resolución General N° 400/

2002 de la Comisión Nacional de Valores y demás normas que resulten aplicables. El Comité de Auditoría estará integrado por tres directores titulares que serán designados por el Directorio de entre sus miembros por mayoría simple de sus integrantes. Podrán integrar el comité aquellos directores versados en temas financieros, contables o empresarios. La mayoría, al menos, de sus miembros deberán investir la condición de independientes, de acuerdo con el criterio establecido para ello en las normas de la Comisión Nacional de Valores. La asamblea, en oportunidad de cada elección de integrantes del Directorio, designará al menos a un directorio suplente de ese órgano que será también miembro suplente del Comité de Auditoría. El quórum, el régimen de mayorías, la periodicidad de sus reuniones y la duración de sus mandatos se regirán por lo establecido en el presente estatuto para el funcionamiento del Directorio. Los restantes miembros del Directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. El Comité, por resolución fundada, podrá excluirlos de sus reuniones. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el art. 15 del Decreto N° 677/2001 y en la Resolución General N° 400/2002 de la comisión Nacional de Valores y todas aquellas atribuciones y deberes que en futuro se establezcan. El Comité deberá elaborar un plan de actuación anual para cada ejercicio del que deberá dar cuenta al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. Los demás directores, síndicos, gerentes y auditores externos estarán obligados, a requerimiento del Comité a asistir a sus sesiones y a prestarle su colaboración y permitir el acceso a la información que dispongan. El Comité podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la sociedad dentro del presupuesto que a tal efecto apruebe la asamblea de accionistas. Para ello, con carácter previo a la celebración de la asamblea anual que aprueba los estados contables, el Comité deberá estimar su presupuesto anual y entregarlo al Directorio para que éste incluya el tema en orden del día de dicha asamblea. La asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación del presupuesto del Comité de Auditoría, dentro de los parámetros que la misma fije. Sometida a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes, cumpliéndose las pautas establecidas por las normas legales para el régimen de las mayorías, al tiempo que se deberá observar lo aprobado por los señores accionistas al considerar el punto ocho del orden del día de la presente asamblea. 8°) Se fija y se aprueba el número de directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios, en siete el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes y se designan como directores titulares a la Sra. Rosana María Negrini de Crovara, Presidente, D.N.I. 14.339.061; al Sr. Oscar Alfredo Lattanzi, D.N.I. 11.052.894; al Sr. Jorge Edgardo Crovara, vicepresidente, D.N.I. N° 13.341.151; al Sr. Carlos Alberto Negrini, D.N.I. 17.926.619; al Sr. Carlos Ernesto Rodríguez, D.N.I. 12.091.138; al Sr. Carlos Alberto Stutz, D.N.I. 6.552.054 y al Sr. Marcos Osvaldo Casas, D.N.I. 13.209.583 y como suplentes a la Sra. Mónica Beatriz Negrini de Lattanzi, DNI 12.448.377 y al Sr. Miguel Angel Albizuri, D.N.I. 17.926.691, este último revestirá la condiciones de suplente del Comité de Auditoría, todos ellos

con mandato hasta la asamblea general ordinaria que trate el tercer ejercicio finalizado a partir del 1° de enero de 2005. 9°) Se aprueba la designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, contadores Gustavo Gabriel Moralejo, D.N.I. 16.224.675; Alejandro Sánchez, D.N.I. 17.018.466 y Horacio Pedro Bonnahon, D.N.I. 14.736.146 como síndicos titulares y a los contadores Rubén Silvano Couchot, D.N.I. 14.850.137; Daniel Héctor Lacheta, D.N.I. 14.093.640 y Claudia Patricia Caudeli Ippoliti, D.N.I. 17.737.832, como síndicos suplentes de conformidad al art. 4, párrafo 2°, capítulo XXI, punto 2, libro 6, T.O. 2001, Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, y en virtud de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, todos los designados revisten la condición de independientes y manifiestan individualmente y en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos bajos las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el art. 286 de la Ley de Sociedades comerciales N° 19550. Por acta de directorio N° 917 de fecha 28 de abril de 2005: Punto 2: El Comité de Auditoría quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Sra. Rosana María Negrini de Crovara, D.N.I. N° 14.339.061, miembros titulares los Sres. Carlos Alberto Stutz, D.N.I. 6.552.054 y Marcos Osvaldo Casas, D.N.I. N° 13.209.583 y miembro suplente el Sr. Miguel Angel Albizuri, D.N.I. N° 17.926.691, todos con mandato hasta la asamblea general que trate el tercer ejercicio finalizado a partir del primero de enero de 2005. Cba., 14 de diciembre de 2005. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 29426 - \$ 327.

#### BEMA S.R.L.

##### Modificación

Por acta de fecha 5 de octubre de 2005, los socios Florentino Emilio Acosta y Martín Horacio Mie, resuelven la incorporación del socio Sr. Martín Horacio Mié, D.N.I. 22.672.586, argentino, con domicilio en Belgrano N° 437 de la ciudad de Villa María, en calidad de heredero del socio gerente fallecido Sr. Belman Luis Miguel Mié. En virtud de la incorporación del socio Martín Horacio Mié, se hace imprescindible las reformas de las cláusulas 4 y 5 del contrato social y en tal carácter los socios resuelven por unanimidad modificar las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social de la razón social "Bema S.R.L.", diciendo que: 1) "Cláusula Cuarta": Capital Social: \$ 20.000 dividido en 20 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Florentino Emilio Acosta, 10 cuotas por un valor de \$ 10.000 y Martín Horacio Mié, 10 cuotas por un valor de \$ 10.000 y se integra totalmente en especie. 2) "Cláusula Quinta": Gerencia, Administración y Representación: Ejercida en forma conjunta por los dos socios Sres. Florentino Emilio Acosta y Martín Horacio Mié, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta, seguida de la denominación social y el aditamento de socios gerentes. Durarán en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido por asamblea de los socios y salvo que la mayoría de votos y capital decidan nombrar a otras personas en dicho cargo. En caso de

situaciones de acefalías en la conducción del gerente ya sea originada por fallecimiento, ausencia o impedimento temporal, se designa a la Sra. Ercilia Raquel Méndez, L.C. N° 5.281.689, en carácter de gerente suplente para cubrir la vacancia en la conducción del socio gerente Sr. Florentino Emilio Acosta, levantado acta al efecto. Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. C. y C. de Villa María, Cba.. Sergio O. Pellegrini, Sec.

N° 29455 - \$ 103.

## RAMONDA MOTORS SA

## VILLA MARIA

## Cambio de Objeto Social

Por acta de asamblea extraordinaria N° 14 del 12 de noviembre de 2005 se modificó el Objeto Social. El nuevo texto del Artículo 2° del Estatuto es el siguiente "Artículo 2°: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero de: a) compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y cesión en leasing, de todo tipo de automotores, nuevos o usados, sus accesorios, repuestos y autopartes. Incluyendo la proporción de venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y cesión en leasing de tractores y todo tipo de maquinarias e implementos agrícolas - nuevo o usados- como así también de todo tipo de maquinarias industriales c) Explotación de talleres mecánicos de reparación y mantenimiento de los bienes descriptos en los dos apartados anteriores. d) Explotación de estaciones de Servicios de todo tipo, incluyendo el expendio de GNC. e) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: comercialización de bienes, insumos y servicios relativos al objeto, en el territorio nacional y en el extranjero, tanto en la etapa minorista como mayorista, pudiendo tomar representaciones, comisiones y distribución de los bienes, así como exportar e importar, presentarse en licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provinciales o Municipales, instituciones u organismos que de ellos dependieren, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. B) Servicios, asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de los bienes que constituyen el objeto de la sociedad. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el objeto. C) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y

financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participaciones en otras sociedades, constituir Uniones Transitorias de Empresas (UTE) Agrupaciones en Colaboración (ACE) Consorcios de Cooperación, fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de noviembre de 2005.

N° 29103 - \$ 187

## MAZZER SRL

## VILLA NUEVA

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: Mónica Cecilia Marchini, de 37 años de edad, de estado civil casada, DNI 18.569.668, comerciante, con domicilio en calle Progreso N° 448 de la ciudad de Villa María y Marcelo Camilo Zernotti, de 41 años de edad, de estado civil divorciado, DNI 16.981.863, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1417 de la ciudad de Villa María. Denominación: Mazzer SRL. Domicilio: en calle Bv. Los Eucaliptos s/n de la ciudad de Villa Nueva, Cba. Fecha del instrumento de constitución: 6 de octubre de 2005. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, la siguiente actividad: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) Financieras. Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión, o de valores mobiliarios en general, públicos y privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otro tipo de financiación por la venta de todo producto relacionado con el negocio inmobiliario. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la firma del instrumento de constitución. Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Marchini, Mónica Cecilia la cantidad de Sesenta (60) cuotas y el socio Zernotti, Marcelo Camilo, la cantidad de sesenta (60) cuotas. Integrado en su totalidad en dinero en efectivo, en este acto. Administración y representación social: a

cargo de los socios Zernotti, Marcelo Camilo y Marchini Mónica Cecilia, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. Pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con el objeto social, incluso los previstos en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil en su parte pertinente. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. Fecha de cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Modificación del contrato social: Modificación de la cláusula sexta del contrato social referida a la Dirección y Administración. Acta de fecha 31/10/05 ratificada con fecha 8/11/05, los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula sexta del contrato social, otorgando la dirección, administración y representación de la sociedad al Sr. Zernotti, Marcelo Camilo. Cesión de cuotas sociales. Acta de fecha 26/10/2005 por la cual la Sra. Mónica Cecilia Marchini, DNI 18.569.668, de 37 años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Sergio Guillermo Lozita, de profesión comerciante, domiciliada en calle Progreso N° 448 de la ciudad de Villa María, cede, vende y transfiere por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) a la Sra. María Eugenia Chiabrando, DNI 21.761.820, divorciada, de profesión comerciante, de 35 años de edad, domiciliada en calle Comercio N° 626 de la ciudad de Villa Nueva y ésta lo acepta de plena conformidad la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien cada una (\$ 100) que tienen suscriptas e integradas en la entidad social Mazzer SRL. Juzgado de Primera Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial de Villa María, Secretaria Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Of. 2/12/05.

N° 29145 - \$ 163

## ARGENCARNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Modificación

Por acta rectificativa y ratificativa llevada a cabo el día 29 de setiembre de 2005 en el domicilio de la sede social, se dispuso modificar la cláusula cuarta de capital, la que quedó redactada del siguiente modo: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000), representado por mil seiscientos (1.600) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$ 10), tales cuotas son integradas del siguiente modo y proporción: el Sr. Mario Alberto Perlo ochocientas cuotas sociales de valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos ocho mil (\$ 8.000), lo que representa el 50% del capital social; y el Sr. Marcelo Adrián Perlo ochocientas cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos ocho mil (\$ 8.000), lo que representa el 50% del capital social. El capital es totalmente integrado con bienes según estado de situación patrimonial debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y conforme al siguiente detalle: El Sr. Marcelo Alberto Perlo: Un tractor Massey Ferguson Mod. MS 1078 - Año fabricación 1981, con levante hidráulico por un valor de \$ 8.000 y el Sr. Mario Alberto Perlo: Un rolo Rosso Leone de 3 cuerpos - N° RL 009425 por un valor \$ 3.000 y un arado Apache de 9 rejas con levante hidráulico por un valor de \$ 5.000. Expresamente se ratificaron todos los demás puntos del acta

de constitución y del acta rectificativa - Ratificativa de fecha 22/12/04. Cba., 19 de diciembre de 2005. Mercedes Rezzónico, procec. Juzg. Conc. y Soc. N° 1, 13ª Nom. C.C.

N° 29431 - \$ 79.

## RODARI SRL

## ONCATIVO

## Constitución de Sociedad

Fecha: por acta de regularización de Ciriacci Ricardo Antonio, Ciriacci Rodolfo Valentín y Ciriacci Daniel Omar Sociedad de Hecho en Rodari SRL de fecha 18/10/2005. Socios: Rodolfo Valentín Ciriacci, DNI 17.111.255, CUIT 23-17111255-9, fecha de nacimiento 31/1/1965, de 40 años de edad, argentino, de profesión agricultor, con domicilio en Chacabuco N° 472, ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, casado en primeras nupcias con Patricia del Valle Mossello, Ciriacci Daniel Omar, DNI 20.774.088, CUIT 20-20774088-9, fecha de nacimiento 25/7/1969, de 36 años de edad, argentino, de profesión agricultor, con domicilio en calle La Tablada N° 1336; ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, casado en primeras nupcias con Claudia Roxana Carreras Lurgo y el Sr. Rodolfo Valentín Ciriacci, DNI 17.111.255, lo hace también en nombre y representación de Ricardo Antonio Ciriacci, DNI 6.431.061, CUIT 02-06434061-6, fecha de nacimiento 31/1/1965, de 65 años de edad, argentino, de profesión agricultor, con domicilio en Deán Funes N° 560, ciudad de Oncativo, Pcia. Córdoba, casado en primeras nupcias con Marta Elena Zuppa. Denominación: Rodari SRL. Domicilio en la ciudad de Oncativo, Sede en Deán Funes N° 560. Plazo de duración: noventa y nueve años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de los siguiente rubros: I) Operaciones agrícola - ganaderas: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de cereales, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. II) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. IV) Financieras: la financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin

restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. Administración: la administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por la Rodolfo Valentín Ciriacci, DNI 17.111.255. El capital social asciende a la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000). El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

N° 29179 - \$ 151

#### REGIONAL SOFT SRL

#### SAN FRANCISCO

#### Constitución de Sociedad

Socios: Coria Verónica Martínez, argentina, soltera, ingeniera de sistemas de información, con DNI 22.647.837, nacida el 26 de julio de 1972 domiciliada en Cerviño 3664, Piso 5° Dpto. B Capital Federal y Daniel Gustavo Núñez, argentino; divorciado, nacido el 24 de febrero de 1959, licenciado en informática, con DNI 12.976.704, domiciliado en Cerviño 3664 Piso 5 Dpto. B Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 8/12/2005. 3) Denominación: "Regional Soft SRL". 4) Domicilio: calle Aristóbulo del Valle 548 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) desarrollo de software para empresas (software Factory) servicios de consultoría en tecnologías de la información, mantenimiento y administración de infraestructura de IT, asesoramiento en la gestión de la información de empresas. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde el 1° de diciembre de 2005, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea de Socios. 7) Capital social: es de \$ 30.000 dividido en 30 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios Corina Verónica Martínez y Daniel Gustavo Núñez, quienes suscriben 15 cuotas por \$ 15.000 cada uno, con derecho a un voto por cuota, integrándose en un 25% en dinero en efectivo y el resto en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de la socia Corina Verónica Martínez en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Gerente Suplente: Daniel Gustavo Núñez el que asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. Asumido el cargo por el suplente éste durará en él por el lapso de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y removido por la asamblea aún sin justa causa. 9) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Oficina, San Francisco, diciembre de 2005. B. de Ravera, Sec..

N° 29196 - \$ 131

#### LA CANDELA BIENES RAÍCES S.A

#### Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 06/06/2005. Acta Rectificativa de fecha 12/08/2005. Socios: Sr. EZEQUIEL MARCOS PATOCO, DNI N° 24.073.066, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1974, comerciante; el Sr. ÁLVARO ERNESTO PATOCO, DNI N° 29.605.073, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 26 de junio de 1.982, de profesión comerciante y la Sra. GISELA PAOLA PATOCO, D.N.I N° 24.703.948, de nacionalidad argentina, estado civil casada, nacida el 26 de diciembre de 1975, de profesión comerciante, todos con domicilio en calle Roma 241 de B° General Paz de esta ciudad de Córdoba. Denominación: LA CANDELA BIENES RAÍCES S.A. Sede y Domicilio: Duarte Quirós N° 5.300, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración es de cincuenta (50) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la administración y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales pudiendo dedicarse a la explotación agropecuaria en estos últimos A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Se establece en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000.-), representado por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal, cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que suscriben en este acto en un cien por ciento (100%) de la siguiente manera: El Sr. EZEQUIEL MARCOS PATOCO suscribe ochocientas (800) acciones, representativas de Pesos Ochenta Mil (\$80.000.-), El Sr. ÁLVARO ERNESTO PATOCO suscribe ochocientas (800) acciones, representativas de Pesos Ochenta Mil (\$80.000.-) y la Sra. GISELA PAOLA PATOCO suscribe ochocientas (800) acciones, representativas de Pesos Ochenta Mil (\$80.000.-). El Capital se integra en efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a realizar la integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años según lo dispuesto por la Ley N° 19.950 de Sociedades Comerciales. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la Sindicatura. En caso de Directorio Plural se asignarán los cargos en la misma asamblea que lo elija o en la primera reunión de Directorio posterior, debiéndose designar en este caso, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fijará sus remuneraciones conforme el Art. 261 de la ley N° 19.550. en garantía del buen cumplimiento de sus

funciones, cada Director titular depositará en la sociedad y en efectivo, títulos públicos o privados, el equivalente al dos por ciento (2%) del Capital Social. Designación de Autoridades: el primer Órgano de Administración el que se conforma con un Director Titular Presidente y un Director Suplente con mandato por tres (3) ejercicios, el que queda integrado por El Sr. EZEQUIEL MARCOS PATOCO, como Director Titular Presidente y el Sr. ÁLVARO ERNESTO PATOCO como Director Suplente. Todos los miembros del directorio aceptan los cargos asignados y ratifican los datos personales anteriormente mencionados, fijando domicilio real en los indicados y especial en el de la sede social, Córdoba. Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del Directorio cuando este fuese plural y en forma indistinta.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. Deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley Societaria N° 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo en este caso los socios los derechos acordados en el Art. 55 de la misma ley. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba 05 de Setiembre de 2005.

N° 29345 - \$ 263

#### AIRCRAFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Aircraft Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Schneider N° 4069, B° Jardín Hipódromo, Ciudad de Cba.. Socios: daiel Esteban Pérez Morra ( DNI. 20.785.076), argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 22 de julio de 1969, piloto comercial de aeronave, con domicilio en Calle Patagonia y Sarmiento s/n, Villa de María de Río Seco, Pcia. de Cba., y Carlos Alberto Rossi (DNI. 11.134.212), argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 11 de septiembre de 1954, piloto comercial de aeronave, con domicilio en Serrano 3123, Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.. Fecha del contrato social: 5/10/2005. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a tercero/s, actividades aeronáuticas, aplicaciones aéreas, pulverizaciones aéreas y terrestres, dispersión de sólidos y líquidos, transporte aéreo o terrestre de personas y/o cargas, por sí y por terceros, transporte de cargas peligrosas, vuelos regulares y no regulares, nacionales e internacionales, licitaciones públicas y privadas, intervención remunerada en apagados de incendios y lucha contra el fuego, trasporte y comercialización de agroquímicos y sus productos derivados, compra y venta de combustibles, lubricantes y sus derivados, arrendamiento de aeronaves e instalaciones aeronáuticas, adquisición y venta de franquicias, explotación de franquicias, comercialización de servicios agropecuarios y ganaderos, nacionales e internacionales, importación y exportación de maquinaria agrícola, contratación y explotación de talleres aeronáuticos, organización y participación en exhibiciones aéreas remuneradas, publicidad aérea,

asistencia y salvamento aéreos, acopio y comercialización de mercaderías cereales y forrajería. Asimismo la sociedad ha de desarrollar tareas de importación y exportación de productos, insumos y enseres relativos a las actividades referenciadas, construcción y venta de matricerías, reparación, armado y desarmado de vehículos automotores y aeronave. Para el cumplimiento de sus actividades y fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y contratos, con particulares y/o instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades y/o bancos de cualquier clase, aceptar y conferir poderes. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de ciento veinte pesos (\$ 120,00) valor nominal de cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá acumularse el capital indicado en esta cláusula, con el voto favorable de mas de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración. Suscripción de cuotas: El capital social se suscribe e integra en su totalidad por los socios con aportes de bienes muebles y útiles que figuran en inventario adjunto, y que a valores de plaza asciende a la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), los que son aportados en parte iguales por los socios en condominio y en proporción del cincuenta por ciento cada uno del capital indicado. El Socio Daniel Esteban Pérez Morra aporta cincuenta (50) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito e integrado en este acto.. El Socio Carlos Alberto Rossi, aporta cincuenta (50) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito e integrado en este acto. Dirección de Administración: La dirección, administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Daniel Pérez morra, en el carácter de Gerente. Plazo de duración: Cincuenta años desde su inscripción registral. Cierre de ejercicio: Los días treinta de agosto de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 39. Concursos y Sociedades N° 7. Secretaría: Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra.

N° 29346 - \$ 187.

#### FRUTAL DIEGO S.R.L.

Socios: Rafael Montoro, D.N.I. 7.943.765, con domicilio en David Luque N° 875 2do. " C ", B° Pueyrredón de esta Cdad., argentino, casado, mayor de edad, nacido el 6/6/1945, de profesión comerciante y Diego Alberto Montoro Corbalán, D.N.I. 28.193.071, con domicilio en David Luque N° 875 2do. " C ", B° Pueyrredón de esta Ciudad, argentino, soltero, mayor de edad, nacido 3/11/1980, de profesión comerciante. Instrumento Constitutivo: Contrato celebrado en la Ciudad de Córdoba, con fecha 4/11/2005 ratificado el 11/11/2005 y acta social de fecha 5 de diciembre de 2005 ratificada e 15/12/2005. Denominación: Frutal Diego S.R.L. - Domicilio: Ruta 19 Km. 7 1/2 Nave 2 - Puesto 219, Mercado de Abasto de esta ciudad. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, introducción, consignación y comercialización por mayor y menor de verduras, frutas frescas y secas, hortalizas, azúcar, legumbres frescas

y secas y productos de granja, con producción propia o de terceros, como así también a la importación y exportación de tales productos. Explotación de actividad agrícola ganadera ya sea en fondos propios o de terceros el acopio de cereales. Duración: de veinte años (20) a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. de Cio.. Capital: es de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (10) El Sr. Rafael Montoro suscribe e integra 200 cuotas sociales o sea \$ 2.000 y el Sr. Diego Alberto Montoro Corbalán 800 cuotas sociales, o sea \$ 8000. Los socios integran el capital en bienes. Administración y Representación; estará a cargo del socio gerente Diego Alberto Montoro Corbalán, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6). Of., 20/12/2005. N° 29565 - \$ 79.

CON VIC S.A.

BELL VILLE

Modifica Domicilio - Objeto Social

En Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2005, se decide por unanimidad, aprobar el nuevo domicilio legal de la sociedad quedando redactado el Artículo 1º de la siguiente manera: La Sociedad se denomina Con-Vic S.A., y tiene su domicilio legal en calle Córdoba 302 de la Ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sobre el tercer punto del Orden del día, se pone a consideración de los presentes y tras un breve debate se decide por unanimidad aprobar la modificación del objeto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta de bienes relacionados con los ramos de regalería, marroquinería, juguetería, perfumería, ferretería, librería, comestibles, caramelería y en general todo lo relacionado con el uso personal y familiar, además efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior en importación y exportación de bienes relacionados con el objeto. Accesoriamente y siempre que se relacionen directamente con el objeto, realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra, venta, importación, exportación o distribución de artículos relacionados con su objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandato: Ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades reaccionadas con su objeto. Compra y venta de inmuebles con destino a los fines de su objeto social, y/o como simple inversiones. Como así dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de diciembre de

2005. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. N° 29622 - \$ 127.

ACCION MUDANZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Constitución: Contrato del 30/11/2005. Socios Gustavo Alberto Agüero, de 45 años de edad, nacido el 4/2/1960, D.N.I. 13.821.572, argentino, divorciado, con domicilio en calle Pasaje Teófilo Braga N° 1550, comerciante y Analía Verónica Gremo, de 33 años de edad, nacida el 26/6/1972, D.N.I. 22.773.182, soltera con domicilio en calle Pasaje Teófilo Braga N° 1550, comerciante y ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de " Acción Mudanzas S.R.L. " y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Pasaje Teófilo Braga N° 1550 - Barrio San Vicente -, ciudad de Córdoba. Duración: quince años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La realización de mudanzas y traslado de bienes muebles, tanto en el ámbito del territorio nacional como internacional; pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte; b) Servicios de fletes, camiones y/o camionetas de auxilio, movimiento y desmonte de maquinarias para transporte, de corta, media, larga distancia; c) incorporación de otros medios de transporte; d) Transporte y distribución de correspondencia, documentación comercial y particular; e) Realizar servicio de logística por cuenta propia o por terceros; f) Alquiler de camiones, Servicios de depósitos; f) - Pudiendo realizar al efecto contrato de Franquicias y cualquier otra forma contractual destinadas al cumplimiento del contrato social. Capital Social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el Sr. Gustavo Alberto Agüero 70 cuotas por un total de \$ 7.000 y la Srta. Analía Verónica Gremo, 50 cuotas por un total de \$ 5.000. La integración se realiza íntegramente por bienes y útiles según consta en planilla anexa. Administración y Representación: Se designa para representar y administrar la sociedad, con el carácter de Gerente al Socio, Gustavo Alberto Agüero, D.N.I. 13.821.572, cuyos demás datos personales se han detallado en el encabezamiento, quien ejercerá la representación y tendrá uso de la firma social y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. Gerente suplente: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, la socia Srta. Analía Verónica Gremo, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto Cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 39º Nom. - Conc. y Soc. Nº 7. N° 29497 - \$ 123.

EMPRESA LAS ACEQUIAS S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución

Socios: María Josefina Ponso, L.C.

2.300.345, de 70 años de edad, argentina, viuda, comerciante, domicilio real en calle Belgrano N° 29, Las Acequias, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, y Dante Alejandro Bettiol, D.N.I. 20.197.073, 35 años, argentino, divorciado, comerciante, domicilio real en calle Belgrano 29, Las Acequias, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Instrumento de constitución: Contrato de fecha 12 de abril de 2004 y Actas de fechas 5/5/2004, 2/12/2005 y 13/12/2005. Denominación: " Empresa Las Acequias S.R.L. ". Domicilio: Belgrano N° 29, localidad de Las Acequias, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Servicios: explotación de servicio público o privado de transporte terrestre de pasajeros de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, regular (común o diferencial), ejecutivo, puerta a puerta, especial, obrero, escolar, turismo con o sin ruta, remises, urbano, interurbano; y la prestación del servicio de transporte y distribución de cargas generales, cargas peligrosas y/o residuos peligrosos, encomiendas o paquetería, contenedores, hacienda, cereales, pudiendo la sociedad explotar los servicios enumerados bajo cualquier otra modalidad que amplíen o modifiquen las actuales en un futuro la legislación, así como también prestar servicios de organización de viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales, provinciales o municipales, venta de pasajes terrestres, marítimos, nacionales e internacionales, venta y reserva de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, comprar y vender cheques de viajero. 2) Industriales: Fabricación de carrocerías, equipos, sistemas informáticos y maquinarias relacionadas con los servicios que presta. 3) Comerciales: compraventa, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación de bienes muebles o inmuebles que se relacionan con los servicios que presta; e intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la explotación de los servicios que presta. 4) Financieros: Realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital Social: \$ 25.000, dividido en 25 cuotas de \$ 1.000 c/u distribuidas de la siguiente manera: Dante Alejandro Bettiol, 24 cuotas sociales, \$ 24.000; María Josefina Ponso, 1 cuota social, \$ 1.000. Los socios integran el 100% del Capital social con aportes en especie (bienes registrables). Dirección y Administración: a cargo de Dante Alejandro Bettiol, quien se desempeña como socio gerente, con amplias facultades para realizar libre y ampliamente todos los negocios y actos jurídicos a los fines de cumplimiento del objeto social., Cierre de ejercicio

económico: 31/12 de cada año. Juzg. 1º Inst. C. C. 52º Conc. Soc. 8º, Sec. Belmaña, Javier, Of., 20/12/2005.

N° 29545 - \$ 183.

SYRA S.A.

NOETINGER

Regularización de Syra S.H.

Regularización de Syra S.H. de Simondi Gustavo y Simondi Claudio. Fecha: Acta constitutiva del 29/10/2003. Actas rectificativas del 11/3/2004 y 15/11/2004. Socios: Claudio Daniel Simondi, argentino, nacido el 3/6/1978, D.N.I. 26.664.158, soltero, con domicilio en calle Garibaldi s/nº de esta localidad de Noetinger, de profesión empresario de 26 años; y Gustavo Raúl Simondi, argentino, nacido el 14/4/1972, D.N.I. 22.540.337, casado en primeras nupcias con Rosalía Delia Cabezas, con domicilio en calle Garibaldi N° 321 de Noetinger, de profesión empresario, de 32 años. Denominación: "Syra S.A.". Sede y domicilio: Calle Garibaldi N° 321, Noetinger, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Plazo: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de cualquier tipo de maquinarias, implementos, repuestos, partes y accesorios, principalmente vinculados al sector agrícola - ganadero, su posterior comercialización distribución, así como los servicios de asistencia técnica y mecánica de dichos equipos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de maquinarias, implementos, repuestos, partes y accesorios, principalmente vinculados al sector agrícola - ganadero, así como los servicios de asistencia técnica y mecánica de dichos equipos. Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercarías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 397.400, representado por 39.740 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción. Ambos socios suscriben cada uno 19.870 acciones, por un valor nominal de \$ 198.700. Administración: Estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La asamblea general ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Designación de autoridades: Directores titulares: Claudio Daniel Simondi, D.N.I. 26.664.158; y Gustavo Raúl Simondi,

D.N.I.22.540.337, y Directores suplentes: Enrique Raúl Simondi, argentino, nacido el 2/9/1947, D.N.I. 6.560.355, de profesión empresario, de 57 años y Ledi Teresita Ramacciotti de Simondi, argentina, nacida el 14/6/1949, L.C. 5.738.465, de profesión empresaria, de 55 años, ambos con domicilio en calle Garibaldi s/nº de Noetinger, siendo la distribución de cargos: Presidente: Claudio Daniel Simondi, y Vicepresidente: Gustavo Raúl Simondi. Representación legal y uso de la firma: A cargo del presidente y del vicepresidente en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento de alguno de ellos, y por razones de excepción, el directorio deberá ratificar las decisiones tomadas por el presente. Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. Ejercicio social: Cierra el 31/12. Dpto. Soc. por Acciones. Cba., 4 de noviembre de 2005.

Nº 29415 - \$ 211.

#### BUFFON S.R.L.

#### RIO TERCERO (Cba.)

#### Transformación en Buffon S.A.

Fecha: Acta Constitutiva por transformación de tipo societario 31/1/2005. Actas Ractificativa y Rectificativa 21/3/2005 y 19/9/2005. Socios: Luis Antonio Buffon, L.E. Nº 6600845, argentino, de 61 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Las Heras 265 y Miguel Ángel Buffon, DNI. 11469761, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle L.N. Alem 466, ambos de la ciudad e Río Tercero (Cba.). Denominación: Buffon S.A.. Domicilio legal: Pío X Nº 99 de Río Tercero, Pcia. de Cba., República Argentina. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: actuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con estos, en comercialización, consignación, comisión, depósito, exportación, importación, industrialización, y/o procesamiento de todo tipo de granos y sus subproductos, productos agroquímicos, máquinas, insumos e instalaciones agropecuarias. También podrá realizar acopio de granos, aparcerías rurales y todo tipo de actividad relacionada con el sector agropecuario. Además la sociedad podrá comparar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar y en general adquirir, grabar o enajenar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades y fusionarse o participar en ellas en calidad de socia u otra forma, formalizar prendas, patentar inventos, registrar marcas y enseñanzas comerciales o industriales; intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios, establecer cualquier tipo de operación con cualquier entidad bancaria o financiera del país o del extranjero, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no implica limitación alguna de actividad. Capital: Es de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El

Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Se suscriben las acciones representativas del capital social de la siguiente forma: el Sr. Migue Ángel Buffon 25000 acciones; y Sr. Luis Antonio Buffon, 25000 acciones; el capital suscripto ya se encuentra totalmente integrado, conforme a los que resulta del Balance Especial de Transformación al 31 de diciembre de 2004 y a la capitalización efectuada. Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio del socio Miguel Ángel Buffon; como Vice-Presidente el socio Sr. Luis Antonio Buffon y Directores Suplentes: el Sr. Maximiliano Buffon, DNI. Nº 30.206.895, argentino, con fecha de nacimiento el 2574/1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en L. N. Alem 466, ciudad de Río Tercero (Cba.), y al Sr. Mauro Luis Buffon, DNI. Nº 30.573.998, argentino, con fecha de nacimiento el 13/12/1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Las Heras 265, ciudad de Río Tercero (Cba.). Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en ejercicio de la presidencia, en caso de ausencia o impedimento de aquel. El representante legal tiene el uso de la firma social. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. En caso que se resolviera constituir un órgano de fiscalización interna, el mismo estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, quien ejercerá dicho cargo por tres ejercicios. La Asamblea también designará un síndico suplente con igual mandato que el titular. Fecha cierre ejercicio: 30 junio de cada año. Cba., 13/12/2005.

Nº 29459 - \$ 243.

#### SPANISH BACK OFFICE S.A.

#### Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba Capital, República Argentina, a los 29 días del mes de Agosto de 2005, se reúnen el Sr. CAMPBELL DAMIAN ANDRE CHARLES, Neocelandés de veintinueve (29) años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con DNI 93.892.406, domiciliado en calle Pública TH 32 Bº Privado Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, la Sra. DE MICHIEL TORRES MARIA JOSE, Ecuatoriana de veintisiete (27) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con DNI.92.648.105, domiciliada en calle Rioja Nº 1455 de la Localidad General Cabrera, de la Provincia de Córdoba y el Sr. BRIZUELA LUCAS, Argentino de veintiocho (28) años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con DNI.25.457.031, domiciliada en calle Mario Gandi Nº 3651 de Bº Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, constituyen la sociedad denominada "SPAN-

ISH BACK OFFICE S.A." que tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede en calle Ituzaingó Nº 52 Piso 5 Of. 10, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Tendrá por objeto las siguientes actividades Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, empaquetamiento y distribución de bibliografía y material de estudio de lenguas española y extranjeras y servicios generales en materia de traducciones e interpretaciones en las mencionadas lenguas. Dictados de clases de todo tipo de idiomas en el país y en el extranjero, cursos de capacitación para traductores, dictado de carreras relacionadas a idiomas de nivel terciario, dictado de cursos de postgrado. Asesoramiento a personas físicas y jurídicas en contratación de personal bilingüe, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, presentaciones en tres dimensiones, maquetación, diseño gráfico artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672; se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos quince mil (\$15.000), representado por un mil quinientas (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, y con derecho a un voto por acción. El Señor CAMPBELL DAMIAN ANDRE CHARLES, suscribe en este acto un mil trescientas cincuenta (1350) acciones, la señora DE MICHIEL TORRES MARIA JOSE, suscribe en este acto setenta y cinco (75) acciones y el señor BRIZUELA LUCAS, suscribe en este acto setenta y cinco (75) acciones. Administración y Representación: a cargo del directorio integrado por hasta tres directores titulares y con uno (1) como mínimo, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura. Duración: tres ejercicios. Se resuelve conformar un directorio unipersonal, y designar un director suplente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio y a quién legalmente lo represente. Presidente: Damián Andre Charles CAMPBELL, Neocelandés de veintinueve (29) años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con DNI 93.892.406, con domicilio especial en calle Pública TH 32 Bº Privado Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, quien representa a la sociedad y detenta la firma social. Directora Suplente: María José DE MICHIEL TORRES, Ecuatoriana de veintisiete (27) años

de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con DNI.92.648.105, con domicilio especial en calle Rioja Nº 1455 de la Localidad General Cabrera, de la Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la ley 19.550, por el término de un ejercicio se deberá designar síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 30 de noviembre de 2005.

Nº 29625 - \$ 251

#### CAME S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Autos caratulados: " Came S.R.L. " - Insc. Reg. Púb. Comer. - Constitución, Expte. Nº 947238/36. Juzg. 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Com. Concursos y Sociedades Nº 4. Socios: el Sr. Gustavo Daniel CAME, DNI 20.531.783, CUIT 20-20531783-0, nacido el 18/10/1968, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Melincue Nº 343, casa 102, Barrio Las Flores, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Juan Roberto Frattini, DNI. 24.692.816, nacido el 26/6/1975, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Javier Díaz Nº 120, Escalera B63 - Dpto. 288, Barrio San Fernando, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de instrumento constitutivo: 29/11/2005. Denominación. " CAME S.R.L. ". Domicilio de la Sociedad: calle en Lautaro Nº 149 Barrio Las Flores, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República. Objeto social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) elaboración, fabricación, comercialización y distribución de productos, equipos, accesorios, insumos y herramientas para informática y computación, comunicaciones, alarmas y electrónica, su compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, acopio y almacenaje; b) comercialización de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de productos, equipos, accesorios, insumos y herramientas para informática y computación, comunicaciones, alarmas y electrónica; c) organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con clientes y con empresas dedicadas a los rubros que hacen al objeto social; d) brindar servicios de asesoramiento, de comercialización de administración de negocios y/o de empresas relacionados con la material, ejercer representaciones comerciales del exterior para importación o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, gestión de negocios, licenciataria, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social y brindar servicios con exclusión de aquellos que, por imperio de ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante; e) compra, venta, cesión, y/o transferencia de bienes inmateriales, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); f) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios y de créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier



naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) dividido en Ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Daniel CAME, suscribe Ciento Ocho (108) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800) y el Sr. Juan Roberto Frattini suscribe Doce (12) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200). La integración de las cuotas sociales suscriptas se efectúa por los socios de la siguiente manera, en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), los que son aportados como se detalla: el Sr. Gustavo Daniel CAME, la suma de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700) y el Sr. Juan Roberto Frattini, la suma de Pesos Trescientos (\$ 300). Administración y representación de la Sociedad: estará a cargo del Sr. Gustavo Daniel CAME, DNI 20.531.783, CUIT 20-20531783-0, nacido el 18/10/1968, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Melincue N° 343, Casa 102, Barrio Las Flores, Ciudad de Córdoba, con el carácter de Socio Gerente, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de enero y finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 29517 - \$ 295.

#### CONSULTSA S. R. L

##### Constitución de Sociedad

Autos caratulados: "Consultsa S.R.L - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución" Expediente n° 883235/36. Juzg. 1° Inst. y 33° Nominac. en lo Civ. y Com. Concursos y Sociedades n° 6.- Socios: el Sr. Eduardo Atilio MORICONI, DNI 14.592.944, argentino, nacido el 07-02-62, contador público, divorciado, con domicilio en calle Obispo Trejo n° 828, piso 8°, dpto. "F" de la Ciudad de Córdoba; el Sr. Rodrigo Edgardo APESTEGUIA, DNI 25.710.265, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08-02-77, domiciliado en calle Marcelino Poblet n° 2610, barrio Parque Chacabuco, de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Ernesto SUASNABAR, DNI 10.904.074, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-06-53, domiciliado en calle Lavalleja n° 2996, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba.- Fecha de instrumento constitutivo: 02-09-05.- Denominación: "CONSULTSA S.R.L".- Domicilio de la Sociedad: calle en Caseros n°

344, primer piso, oficina 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto Social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) la organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, paramédicos, de urgencias, de emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, de obras sociales y de farmacia; b) la organización y comercialización de servicios de sepelios, sociales, servicios de seguros y afines; c) la constitución, organización o integración de redes de prestadores de salud y de farmacias en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional ya sea de manera individual, asociada o integrando toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E. y U.T.E.; c) la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos e instalación de farmacias, drogas e instalación de droguerías, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; d) ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial; e) asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad en áreas de comercialización, marketing y publicidad; f) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, prendarios, personales y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, gerenciamiento y participación en fideicomisos, constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas.- Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) cada una. El Sr. Eduardo Atilio MORICONI suscribe cincuenta y una (51) cuotas de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) cada una, o sea la suma de Pesos Seis Mil Ciento Veinte (\$ 6.120); el Sr. Rodrigo Edgardo APESTEGUIA suscribe Cuatro (4) cuotas de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) cada una, o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480) y el Sr. Ernesto SUASNABAR suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) cada una, o sea

la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400). La integración de las cuotas sociales suscriptas se efectúa por los socios de la siguiente manera, en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), los que son aportados como se detalla: el Sr. Eduardo Atilio MORICONI la suma de Pesos Un Mil Quinientos Treinta (\$ 1.530); el Sr. Rodrigo Edgardo APESTEGUIA la suma de Pesos Ciento Veinte (\$ 120) y el Sr. Ernesto SUASNABAR la suma de Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 1.350).- Dirección y representación de la Sociedad: estará a cargo del Sr. Ernesto SUASNABAR, DNI 10.904.074, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-06-53, domiciliado en calle Lavalleja n° 2996, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, con el carácter de SOCIO GERENTE, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de enero y finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 33 Nom. Fdo. Maria Eugenia Olmos - Prosec. N° 29516 - \$315

#### LETRAS DE CORDOBA S.R.L

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta realizada el 15/07/2004. Socios: Lizabeth Kent, D.N.I. 11.947.825, de cuarenta y ocho años (48), casada, Argentina, de profesión gráfica, con domicilio en calle Espinosa Negrete N° 431, B° Marques de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba; Marlene Silvia Von Düring, D.N.I. 12.672.598, de cuarenta y cinco años (45), divorciada, Argentina, de profesión diseñadora gráfica, con domicilio en calle Luciano de Figueroa N° 352, B° Marques de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba y Laura Iris Agüera, D.N.I. N° 10.544.358, de cincuenta y dos años (52), separada de hecho, Argentina, de profesión gráfica, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1.196, de la Ciudad de Córdoba, resuelven: Constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada LETRAS DE CORDOBA S.R.L., la cual se registrará por las cláusulas que a continuación se expresan y por las disposiciones de la LEY N° 19.550. Tiene su asiento y domicilio principal en la Ciudad de Córdoba. La Sociedad tiene vigencia a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá un plazo de duración de noventa años, y podrá ser prorrogado por otro período igual, menos o mayor, a su vencimiento, por simple mayoría de capital social. La prórroga deberá resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración. OBJETO : La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de actividad afín, complementaria y/o vinculada al mismo y que permita contribuir al desenvolvimiento de la sociedad. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, Impresión, encuadernación, edición, importación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de libros, revistas, folletos, y accesorios relacionados directamente, con los medios gráficos de todo tipo, comprendiendo la totalidad de los procesos edición, impresión, industrialización y comercialización de los mismos. A los fines

de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad podrá comprar, vender, alquilar, importar y exportar, artículos y bienes de todo tipo, incluyendo la integración, instalación, mantenimiento, y reproducción de libros, revistas, folletos, y todo tipo de elemento gráfico, relacionados con el objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros.- Podrá también, para realizar su objeto social, representar y/o asociarse con personas, firmas o empresas ya sean nacionales, extranjeras, y/o mixtas, que comercialicen, editen, y/o fabriquen productos o insumos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá actuar por sí, por terceros, por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, en representación de terceros, u operando franquicias de terceros, tanto en el país como en el exterior. La sociedad podrá contratar y/o subcontratar obras y servicios relacionados con el objeto social, pudiendo intervenir en licitaciones públicas, y/o privadas, nacionales o internacionales, recibiendo y/u operando licencias de servicios relacionados con el objeto social. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los GERENTES, pudiendo ser socios o no, en forma conjunta, y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. El número de gerentes y las personas que ocuparán esos cargos serán designados por los socios por el término de dos años, los que podrán ser reelegidos ilimitadamente, por la mayoría simple del capital social. Asimismo pueden nombrarse GERENTES SUPLENTE que actuarán en caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad temporaria de los Gerentes titulares. En caso que la ausencia, incapacidad o imposibilidad del Gerente titular se tornara permanente, el Gerente Suplente deberá convocar a Asamblea de socios a los fines de la designación de nuevo Gerente Titular. Los Gerentes usarán sus firmas debiendo en todos los casos acompañarla con un sello que lleve la denominación de la sociedad y la nominación del cargo. Las facultades del gerente serán todas las propias del mandato conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550, debiendo en caso de dudas estarse por la interpretación amplia, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean menester para el mejor desempeño de su mandato y con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial ni a título gratuito, ni para otorgar avales ni garantías a favor de terceros. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de Laura Iris Agüera y Lizabeth Kent o Marlene Von Düring para los actos de disposición o gravamen de bienes inmuebles o muebles afectados al fondo de la explotación de la Sociedad. Capital Social: SUSCRIPCION - INTEGRACION: El Capital Social se fija en la suma de PESOS NUEVE MIL dividido en 90 cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Lizabeth Kent, treinta (30) cuotas, o sea Pesos tres mil (\$3.000,-) lo que representa un treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social; la Sra. Marlene Von Düring, treinta (30) cuotas, o sea Pesos tres mil (\$3.000,-) lo que representa un treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social; la Sra. Laura Iris Agüera, treinta (30) cuotas, o sea Pesos tres mil (\$3.000,-) lo que representa un treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social. El Capital Social

se suscribe e integra en su totalidad en este acto por los socios mediante bienes no dinerarios de acuerdo al Inventario practicado que forma parte de este contrato, transfiriéndose los bienes descriptos en el mismo a esta Sociedad. El ejercicio social cierra el 31 diciembre de cada año.

Nº 29639 - \$ 287

#### EL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Elección de Directores y Síndicos

Por Acta Nº 26 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 266 de Distribución de Cargos de igual fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: presidente: Ing. Aldo Benito Roggio, D.N.I. Nº 7.981.273, Directores Titulares Dr. Carlos Alfredo Ferla, D.N.I. Nº 11.188.652 y Cr. Antonio Francisco Tarantino, D.N.I. Nº 7.968.135, por el término establecido estatutariamente. Se resolvió elegir Síndico Titular al Cr. Pablo Garlot, D.N.I. Nº 16.501.810, Contador Público, Matrícula C.P.C.E. Cba. Nº 10-7655-4 y como Síndico Suplente al Dr. René Eduardo Falappa, D.N.I. Nº 14.797.973, Abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba 1-28248, designados por el término de un ejercicio.

Nº 29658 - \$ 43.

#### ALVEAR SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

##### Elección de Directores y Síndicos

Por Acta Nº 51 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 515 de Distribución de Cargos de igual fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Ing. Aldo Benito Roggio, D.N.I. 7.981.273, Directores Titulares Dr. Carlos Alfredo Ferla, D.N.I. Nº 11.188.652, Ing. Carlos Romera Pardo, D.N.I. 6.504.251, Dr. Vicente Raúl Manzi, D.N.I. 7.997.106 y Cr. Antonio Francisco Tarantino, D.N.I. Nº 7.968.135, por el término establecido estatutariamente. Se resolvió elegir Síndico Titular al Cr. Pablo Garlot, D.N.I. 16.501.810, Contador Público, Matrícula C.P.C.E. Cba. Nº 10-7655-4 y como Síndico Suplente al Dr. René Eduardo Falappa, D.N.I. Nº 14.797.973, Abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba 1-28248, designados por el término de un ejercicio.

Nº 29659 - \$ 47.

#### AGROLAC SOCIEDAD ANONIMA

##### Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Genral Ordinaria Nº 23, de fecha 4 de Noviembre de 2002, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Hugo Eduardo Semino, D.N.I. 11.050.253, Vocal Suplente: Viviana Farouad de Semino, D.N.I. Nº 12.510.171. La sociedad resolvió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de abril de 2004. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL.

Nº 29642 - \$ 35.

#### DORATELLI Y CÍA. S.R.L.

##### Cesión - Modificación.

Fecha de la cesión: 8 de septiembre de 2005. Cedentes: Juana Bonaiuti de Vda. Doratelli. Cesionario: Jacinto Agasarkissian, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L.E. 7.693.352, domiciliado en calle Sarmiento Nº 435 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y Roque Luis Uncini, argentino mayor de edad, casado, comerciante L.E. 7.975.755, con domicilio en calle Francisco Laprida Nº 2706, de la ciudad de Córdoba. Cantida de cuotas 800 cuotas, los únicos socios Juana Bonaiuti de Vda. Doratelli, Jacinto Agasarkissian y Roque Luis Uncini, resuelven: Modificar las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato social. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de " Doratelli y Cía. S.R.L. ", y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba. Tercera: El capital social esta compuesta por pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben a) Jacinto Agasarkissian Un Mil Setecientos (1700) cuotas sociales es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000). b) Roque Luis Uncini Un Mil Setecientos (1700) cuotas sociales es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000). c) Juana Bonaiuti de Doratelli Un Mil Seiscientos (1600) cuotas sociales es decir la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). Cuarta: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio, quien revestirá el cargo de gerente Roque Luis Uncini y Acta del 8 de septiembre de 2005, fijando nueva sed social en calle Felipe Belardinelli Nº 4821, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Of., 20/12/2005.

Nº 29585 - \$ 79.

#### BARRANDEGUY HNOS. S.R.L.

Por contrato del 1076/2004 Carlos Adolfo Justo Barandeguy cede 170 cuotas a cada uno de los socios José Enrique Barandeguy, Francisco Carlos Barandeguy y Agustín César Barandeguy y 180 cuotas a María de las Mercedes Matilde Barandeguy, DNI. 12.035.425, arg., casada, docente, nacida el 11/4/56, domiciliada en 25 de Mayo 466, P.B., Dpto. " D ", Cba.. Por acta del 3/8/2005 se aumenta el capital a \$ 100.000 y se modifican la denominación por Barandeguy Hermanos S.R.L. y la representación y administración, la cual estará a cargo de Francisco Carlos Barandeguy y Agustín César Barandeguy en el carácter de gerentes con firma indistinta. Juzg. C. y C. de 7º Nominación.

Nº 29614 - \$ 35.

#### TECHNO HEALT S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Señores Felipe Bernardo Neme, DNI. Nº 10.351.915, mayor de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Bv. San Juan Nº 715 - 2º Piso " 6 " de esta Ciudad de Córdoba; y Jorge Osvaldo Esnaola, DNI. Nº 22.305.954, mayor de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Novillo Martínez Nº 633 de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: Techno Healt S.R.L.. Fecha de Constitución: 28/11/2005. Duración: 99 años. Domicilio Legal y Sede: Bv. San Juan Nº 715 - 2º Piso " 6 " de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: a) La provisión integral de elementos biomédicos para la atención de

patologías de alta complejidad y asesoramiento de tecnología biomédica y su mantenimiento. b) Ejercer Representaciones comerciales de empresas de cualquier nacionalidad. c) Comercializar insumos, prótesis, prótesis productos y equipamientos médicos de cualquier naturaleza. Dirección y Administración: A cargo del Sr. Felipe Bernardo Neme, DNI. Nº 10.351.915, en el carácter de socio gerente. Capital: \$ 10.000 integrados en efectivo, depositados en cuenta del Banco Pcia. de Córdoba. El capital se divide en 100 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por cada socio mediante aporte en efectivo en la siguiente proporción: Felipe Bernardo Neme, noventa (90) cuotas sociales equivalentes a (\$ 9.000); y Jorge Osvaldo Esnaola diez (10) cuotas sociales, equivalentes a (\$ 1.000). Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Of., 20/12/2005.

Nº 29596 - \$ 71.

#### EL COMPLEJO CLUB SRL

##### Contrato Constitutivo

1) Laura Felisa Pomata, DNI. Nº 16.445.805, de 42 años, casada, argentina, maestra, con domicilio en calle Diagonal Ica Nº 1087, Dpto. " B " Gral. Bustos, Córdoba, y Silvia Graciela Isidori, DNI. Nº 12.044.730 de 49 años, casada, argentina, maestra, con domicilio en calle Managua Nº 1480 Residencial América Córdoba. 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de diciembre de 2005. 3) Denominación: " El Complejo Club Sociedad de Responsabilidad Limitada ". 4) Domicilio legal República de Siria Nº 350 Barrio Gral. Bustos, Córdoba. 5) Plazo de duración 99 años, contados a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La explotación de complejos deportivos, para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf, volei, handball, básquet, béisbol, Rugby, hockey, y de gimnasios, natatorios y similares y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares, y vestuarios, promoción, organización, y supervisión de torneos y competencias deportivas. 7) Capital social: \$ 15.000 dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, en bienes según inventario que acompañan, de la siguiente forma: la Sra. Laura F. Pomata 75 cuotas equivalentes a pesos \$ 7.500 y la Sra. Silvia G. Isidri de cantidad de 75 cuotas equivalentes a pesos \$ 7.500. 8) La administración representación y uso de la firma social será ejercida por las Socias Sras. Laura F. Pomata y Silvia G. Isidori, en forma conjunta y/o indistinta quienes revestirán el carácter de socias gerentes. 9) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Oficina, 20 de diciembre de 2005. Dr. Belmaña Ricardo Javier, Secretario.

Nº 29573 - \$ 87.

#### RADIO PATRIA S.R.L.

#### VILLA GIARDINO - COSQUIN

##### Constitución de Sociedad

Denominación: Radio Patria S.R.L.. Domicilio: Ruta Nacional 38 s/n esq. Calle Independencia, Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Socios: Luján Noemí Laferraro, DNI. Nº 6.044.378, argentina, casada,

docente, de 56 años de edad, domiciliada en Ruta Nacional 38 s/n esq. Calle Independencia, Villa Giardino, Provincia de Córdoba y Liliana Sandra del Valle Ariza, DNI. Nº 24.607.821, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en calle Juana Micono de Giardino s/n, Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Objeto: venta, distribución y difusión de publicidad de terceros, compra, venta alquiler de espacios radiales para programas en vivo y/o grabados, grabación de productos discográficos, representación artística de terceros, contratación y producción de espectáculos musicales, culturales y recreativos, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo y nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes, en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo, dentro del país o extranjeras, adquirir, vender o realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos de comunes de inversión o valores inmobiliarios en general, públicos o privados, tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de cualquier producto, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con compañías financieras, celebrar contratos con las autoridades estatales y/o con personas físicas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Fecha del Instrumento de Constitución: 5/8/2005. Duración: 30 años a computarse desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, con posibilidad de prorrogar dicho plazo por igual término. Capital: pesos diez mil (\$ 10.000) representado por cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. La Sra. Luján Noemí La Ferraro suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y representan el 50% del capital social. La Sra. Liliana Sandra del Valle Ariza, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y representan el 50% del capital social. Composición del Órgano de Administración: la sociedad será regida y administrada por todos los socios, actuando en calidad de socios gerentes. El uso de la firma social se realizará mediante la actuación conjunta de dos socios gerentes como mínimo. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Modificación de la Cláusula 5º (Administración): Por acta de reunión de socios Nº 1 de fecha 16/10/2005, se resolvió la modificación de la cláusula quinta (5º) del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios actuando en calidad de Socio Gerente. El que será designado en la primera reunión de socios que se celebre. El uso de la firma social se realizará mediante su sola actuación. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el socio gerente podrá, comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles y servicios operando con todos los Bancos oficiales y/o privados. No pudiendo comprometer a la sociedad en finanzas o garantías a favor de terceros en operaciones comerciales ajenas al objeto social, ni en prestaciones gratuitas. En relación al Punto "

B " de común acuerdo se decide designar en su calidad de socia gerente la Sra. Liliana a Sandra del Valle Ariza, DNI. N° 24.607.821. Quien acepta el cargo con las responsabilidades de ley. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1. Dra. Nora Palladino. N° 29458 - \$ 187.

HEGI HECTOR CARLOS, HUGO RUBEN Y CARLOS DOMINGO SOCIEDAD DE HECHO

SAIRA

Reorganización de Sociedades

R.G. A.F.I.P. N° 2245/1980

Sociedad que se escinde: Hegi Héctor Carlos, Hugo Rubén y Carlos Domingo, Soc. de Hecho, CUIT 30-56562976-6, domicilio Zona Rural de Saira (2525) Pcia. de Córdoba. Fecha de reorganización: 20 de diciembre de 2005. Empresas luego de la escisión: 1 - Hegi Héctor Carlos, CUIT 20-03851634-6, domicilio Zona Rural - 2525 - Saira - Cba.. 2 - Hegi, Hugo Rubén, CUIT 20-08625541-4, domicilio: General Paz y Mitre - 2525 - Saira - Cba.. 3 - Hegi, Carlos Domingo, CUIT 20-11711288-9, domicilio Zona Rural - 2525 - Saira - Cba.. Reclamos: Zna Rural de Saira (2525) Pcia. de Córdoba.

3 días - 29558 - \$\$\$ - \$ 153.

TEYBO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha cuatro de noviembre de Dos Mil Cinco, celebrado en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, con firmas certificadas por la Esc. Pub. María Dolían Reg. N° 590, los Señores socios Daniel Luis Boretto, DNI N° 13.619.636, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vélez Sársfield 764 y Néstor Daniel Testaferri, DNI N° 13.920.785, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Boulevard Roca 3231, amos de San Francisco, resuelven modificar el contrato social, referido al cambio de domicilio legal quedando el art. Primero (1°) redactado así: Primero: Se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya denominación será " Teybo S.R.L. " (Sociedad de Responsabilidad Limitada) y tiene su domicilio legal en calle Santiago Pampiglione N° 4690 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Ratifican las demás cláusulas de dicho contrato. San Francisco, 12 de diciembre de 2005. Dra. Claudia Silvia Giletta, Sec..

N° 29542 - \$ 51.

PANIFICADORA VENECIANA S.A.

RIO CUARTO

Proyecto de Publicación - Cambio de Sede Social.

Por reunión de Directorio de fecha 18 de mayo de 2004 se modificó la Sede Social de la firma, siendo el nuevo domicilio legal, Ruta Nacional N° 8 - Km. 605,5 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de noviembre de 2005. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

N° 29501 - \$ 35.

LUIS A. GRASSO S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Luis Alberto Rodolfo Grasso, 62 años, casado, arquitecto, LE. 6.601.816, con domicilio en Carlos Pellegrini 467 de Villa María (Cba.) y, Romina Grasso, 29 años, soltera, contadora, DNI 25.344.163, con domicilio en Carlos Pellegrini 463 de villa María (Cba.). Fecha de Constitución: 31/10/2005. Nombre: Luis A. Grasso S.R.L.. Domicilio: Coronel Larraburre 1610 de la localidad de Villa María (Cba.). Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: 1) Comercialización, fabricación y reparación integral de motores de cualquier tipo, sus partes, repuestos y accesorios. 2) Asesoramiento técnico en materia de motores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos de compra y venta de sus productos o de productos de terceros, inclusive mediante la asociación con otras sociedades, agrupaciones de colaboración empresaria o uniones transitorias. Plazo: 50 años a constar del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) dividido en un mil ochocientos (1.800) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, que suscriben: Luis Alberto Rodolfo Grasso. La duración en el cargo es por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Villa María, 16/12/2005.

N° 29507 - \$ 91.

RAICES ARGENTINAS S.A.

Proyecto de Publicación de Elección del Directorio

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2005, transcripta en Acta N° 10, se procedió a designar nuevas autoridades: Presidente, Sergio Antonio Gasparatto, DNI. 16.035.856, D.N.I. 16.035.856, Vicepresidente Octavio Luis Gasparatto, DNI. 20.075.993, Director Titular Eufemia Magdalena Martínez, L.C. 1.233.259, y por resolución de la Asamblea General ordinaria de fecha 18 de julio de 2005, transcripta en Acta N° 11, se designó Director Suplente a Alicia Cristina Gasparotto, DNI. 13.756.744; todos por el término de 3 (tres) ejercicios. Sindicatura: se aprueba prescindir de la misma atento lo dispone el art. 55 de la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de diciembre de 2005. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

N° 29562 - \$ 39.

CHIKORITA S.A.

VILLA MARIA

Constitución

1) Fecha instrumento de constitución: 3 de Diciembre de 2004, según Escritura N° 434 y Acta Rectificatoria y Ratificatoria, según Escritura N° 107, de fecha 21/7/2005. 2) Datos personales de los socios: Edgardo Daniel Musso, argentino, casado, nacido el 7 de Diciembre de 1960, DNI. 14.217.918, comerciante y Carina Daniela Giraucho, argentina, casada, nacida el 6 de febrero de 1968, DNI. 20.600.791, odontóloga, ambos domiciliado en 25 de Mayo

374, de Villa María, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: Chikorita S.A.. 4) Domicilio legal: 25 de Mayo 374, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: I) Locación, compra, venta, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rurales y/o urbanos, pudiendo también someter bienes al régimen de la ley de propiedad horizontal; II) Locación, compra, venta, cesión y/o transferencia de rodados, ya sean motovehículos, automóviles, camiones y/o utilitarios. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Aporte e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Mercantiles: compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); c) De transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no; 7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas Acciones de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase " A ", con derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del Capital: Edgardo Daniel Musso, suscribe 332 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase " A ", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal Pesos Cien, cada una, por un valor de Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos (\$ 33,200,00) y Carina Daniela Giraucho suscribe 168 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase " A ", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal Pesos Cien, cada una, por un valor de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800,00). 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que se esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la forma social, estará a cargo del Presidente y el vicepresidente del Directorio, en forma conjunta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, con la única limitación que para la venta, cesión y/o transferencia de bienes registrables se necesitará la firma conjunta de la totalidad de los miembros titulares del Directorio. 11) Designación de

autoridades: Presidente: Carina Daniela Giraucho; Director Suplente: Edgardo Daniel Musso; 12) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el art. 299 - inciso N° 2, ley N° 19.550, se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. 13) Ejercicio Social: cierre el 31 de octubre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de noviembre de 2005. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

N° 29541 - \$ 235.

FUM - SEM S.R.L.

ZONA RURAL OLIVA - TERCERO ARRIBA

Constitución de Sociedad

Socios: Miguel Ángel Servato, D.N.I. 6.563.765, argentino, casado, nacido el 23/4/1948, productor agropecuario, domiciliado en paraje Campo Servato, zona rural de Oliva, Dpto. Tercero Arriba; Clidia María Ravarelli, D.N.I. 10.701.434, argentina, casada, nacida el 11/5/1953, comerciante, domiciliada en Campo Servato a 15 Km. Al sur de Oliva; Mauricio Rubén Servato, D.N.I. 25.834.928, argentino, soltero, nacido el 25/3/1977, comerciante, domiciliado en paraje Campo Servato, zona rural de Oliva y Nancy Carina Servato, D.N.I. 23.592.081, argentina, casada, nacida el 30/1/1974, comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires N° 822, Oncativo, Pcia. de Cba.. Fecha de contrato: 16 de septiembre de 2005. Denominación Social: FUM - SEM S.R.L.. Domicilio legal: Zona Rural Oliva (Campo Servato), Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba.. Plazo de duración: 30 años. Objeto social: tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes; B) Servicios: realizar por si o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, en especial los de fumigación y fertilización, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada y descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. c) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de cualquier clase de bienes que estén en el comercio, especialmente de aquellos relacionados directa o indirectamente con la actividad agropecuaria. Compra, venta, permuta de mercadería en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor. Operaciones de importación y exportación. Representaciones

comerciales y/o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas comerciales, industriales y/o servicios. Distribución de productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas con transporte propios o de terceros; d) Industriales: Elaboración de toda clase de productos partiendo de la materia prima ( sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufacturada y maquina fabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal, y lo que fuere con destino al comercio agrícola - ganadero en general. E) Financieras: Inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiere el concurso de ahorro público y las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios. Capital Social: es de \$ 20.000, representado por 200 cuotas de \$ 100 c/u. Suscripción e integración: Miguel Ángel Servato, suscribe 60 cuotas, Clidia María Ravarelli, suscribe 60 cuotas, Mauricio Rubén Servato, suscribe 40 cuotas, Nancy Carolina Servato, suscribe 40 cuotas. El Capital Social es integrado en la proporción de un 25% en dinero en efectivo en el acto de constitución. El saldo remanente será integrado por cada uno de los socios dentro de los 24 meses a contar de la fecha de contrato. Administración y representación: estará a cargo del socio Miguel Ángel Servato, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma, obliga a la sociedad. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Sec. Dr. José Luis Córdoba - Juzgado Civil, Com., Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Oliva.

Nº 29557 - \$ 267.

D. de A. S.A.

#### Constitución de Sociedad

Accionistas: Aurelio Palacios, de 85 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Acoyte 273 de B° Altos de General Paz de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 2.713.099 y Armando Barbatí, de 61 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bv. San Juan 49 PB de B° Centro de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 7.976.385. Denominación: D. de A. S.A.. Fecha de constitución: 28 de noviembre de 2005 según Acta Constitutiva y Acta de Directorio de fecha 28 de Noviembre de 2005. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Rivera Indarte 72, 4° Piso, Of. 408, B° Centro, Córdoba. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Aurelio Palacios suscribe la cantidad de 60 acciones por un monto total de pesos seis mil b) El Sr. Armando Barbatí suscribe la cantidad de 60 acciones por

un monto total de pesos seis mil. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: A) Relevamiento, depuración, procesamiento y suministro de información relacionadas a personas de existencia ideal y/o físicas, a fin de brindar objetivamente elementos de calificación sobre riesgos crediticios y comerciales. B) Crear, diseñar, desarrollar, producir e implementar y poner a punto, para su comercialización con terceros, sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada. C) Fabricar, producir e industrializar productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, teles y equipos de telefonía celular móvil. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos y/o elementos relacionados con la telefonía estática y/o móvil. D) Desarrollar total o parcialmente planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose la investigación de mercados, económicos y sociales, relevamientos de datos, procesamiento y análisis. E) Realizar publicidad y promoción en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal y televisiva. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios, propios o de terceros, mediante la prestación del servicio de venta directa por vía telefónica, mediante la utilización de técnicas de marketing o telemarketing, servicio de centro de llamadas (call center) ya sea en forma receptiva y/o activa. F) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría empresarial en áreas tales como informática, impuestos, financieras, económicas, administración y recursos humanos. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Aurelio Palacios, Director Suplente: Armando Barbatí. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Dpto. de Soc. por Acciones. Córdoba, 19 de diciembre de 2005.

Nº 29623 - \$ 215

#### RECTIFICACIONES DC S.A.

#### RIO CUARTO

#### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 2005. Datos de los socios: Pablo Eduardo Di Cola, DNI Nº 27.424.884, con CUIT 20-27424884-0, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de octubre de 1979, de 25

años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Argüello 181, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Emiliano Federico Di Cola, DNI Nº 29.402.135, con CUIT 20-29402135-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11 de marzo de 1982, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Buenos Aires 624, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación social: Rectificaciones DC S.A. Domicilio de la sociedad: Moreno 347 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: Automotores, mediante las siguientes actividades a) Rectificación y/o reparación de motores para automotores, compra, venta, reacondicionamiento de partes, como así también la comercialización de automotores nuevos y/o usados, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y comercialización de motores, repuestos y accesorios en general de y/o para automotores y máquinas agrícolas, industriales o del hogar y demás actividades similares, afines o conexas lícitas, que tengan relación directa con el objeto antes señalado, b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. c) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera, lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, d) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, e) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas; tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Di Cola, Pablo Eduardo suscribe 2.850 acciones que representan la suma de Pesos Veintiocho Mil Quinientos (\$ 28.500) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Di Cola, Emiliano Federico suscribe 150 acciones que representan la suma de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo

de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Pablo Eduardo Di Cola, Director suplente: Emiliano Federico Di Cola. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 29 de setiembre de 2005.

Nº 29631 - \$ 303

FliaDi S.A.

RIO CUARTO

#### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 28 de setiembre de 2005. Datos de los socios: Pablo Eduardo Di Cola, DNI Nº 27.424.884, con CUIT 20-27424884-0, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de octubre de 1979, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Buenos Aires 624, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Vanesa Soledad Di Cola, DNI Nº 26.423.373, con CUIL 27-26423373-4, argentina, de estado civil soltera, nacida el 20 de marzo de 1978, de 27 años de edad, de profesión empleada, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación social: FliaDi S.A.. Domicilio de la sociedad: Bolívar 31 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero el siguiente rubro: Inmobiliario: mediante las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, b) alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. c) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin

garantías. Inversiones en general, como por ejemplo: financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros, d) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. e) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Di Cola, Pablo Eduardo suscribe 500 acciones que representan la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Di Cola, Vanesa Soledad suscribe 9.500 acciones que representan la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000) e integra el veinticinco por ciento del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Pablo Eduardo Di Cola, Director suplente: Vanesa Soledad Di Cola. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya y para la compra venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2005.

Nº 29630 - \$ 307

**PASSERINI VIAJES S.R.L.**

## Cesión de Cuotas

Por Acta fechada 19 de agosto de 2003 y

suscripta en esa fecha por Virginia Carola Robino y Paula Pia Passerini y con fecha ocho (8) de setiembre de 2003 por Gustavo Chodaszewski, Elsa Ernestina Carranza y Pedro Tomás Podesta, el Sr. Gustavo Chodaszewski DNI 18.408.708, titular de cien (100) cuotas sociales, que representan el diez (10%) por ciento del capital social de "Passerini Viajes S.R.L." cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, las que se encuentran debidamente integradas constituyendo el 10% del capital social, a la cesionaria Sra. Elsa Carranza quien las acepta de plena conformidad. El Sr. Gustavo Chodaszewski cesa como integrante de la sociedad "Passerini Viajes S.R.L." a partir de la fecha. Juzg. 1ª Inst. C. C. 7ª Conc. y Soc. Nº 4 Sec. Uribe Echevarría.

Nº 29449 - \$ 39

**RIOCOR S.R.L.**

Fecha instrumento constitutivo: 30/11/2005. Socios: Oscar Aníbal Ramallo, argentino, 39 años, domiciliado calle Canalejas Nº 1463, Bº Bella Vista, Córdoba, DNI 17.530.814, casado, comerciante, Angela Suzana Wenzel, brasilera, 31 años, domicilio calle Canalejas Nº 1463, Bº Bella Vista, Córdoba, DNI 93.906.477, casada, comerciante. Denominación: RIOCOR S.R.L. Domicilio - Sede Social: calle Tandil Nº 3659, Bº Jardín del Pilar, Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: Fabricación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, exportación e importación de todo tipo de artículos de blanco, colchones, artículos del hogar y productos electrodomésticos y de computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000), formado por cien (100) cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas: Oscar Aníbal Ramallo (50) cuotas sociales, que representan \$ 5.000, Angela Suzana Wenzel, (50) cuotas sociales, que representan \$ 5.000. El capital se integra en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración - Representación: Oscar Aníbal Ramallo, revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Secretaria: Julieta Alicia Gamboa de Scarafia. Of. 16/12/05.

Nº 29366 - \$ 87

**OLAS S.R.L.**

Autos: Olas S.R.L. Insc. Reg. Púb. Com. (Cesión Prórroga, Cambio de Sede de Objet.) Por error material involuntario se publicó en el aviso Nº 26997 del 1/12/05 como fecha del acta 30/6/05 siendo lo correcto 30/6/04. Juzg. Civ. y Com. de 29a Nom. Of. 19/12/05.

Nº 29446 - \$ 35

**AUTOVILLA S.R.L.**

## Reconducción de la Sociedad

Autovilla S.R.L. en autos "Autovilla S.R.L. - inscripción en el RPC" que tramitan por ante el Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial. Se decidió por unanimidad, según Acta Nº 3 de fecha 10 de noviembre de 2005, reconducir la

sociedad por el término de cinco años más a partir de su inscripción en el R.P.C. Of. 19/12/05.

Nº 29362 - \$ 35

**SAN AMBROSIO S.R.L.**

Dando cumplimiento a los solicitado por el Juzgado 1ª Inst. C. C. 39ª Conc. Soc. 7 Sec. Se amplía el edicto de constitución declarando los datos personales del Gerente de la sociedad señor Ricardo Ambrosio Taravella de Achával, argentino, casado, DNI Nº 7.977.67, nacido el 2 de junio de 1944, profesión ingeniero, domiciliado en calle Hernandarias Nº 37, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Nº 29347 - \$ 35